Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Estraordo

En la ciud. de Cartagena en diez y seis de setiembre de mill y seiscientos y treinta y nueve años los señores Cartagena se juntaron a cauildo estraordinario el señor don Gerónimo de Bitoria alcalde mayor Julian Vaz de Padilla don Matias del Poro don Diego Espinosa Juan Carlos Jacon Fluxencio Llana regidores Juan Pellaz Quereda Guillermo Fran.co de Guari Juan Lorenzo Rato don Gregorio Entrarron Fran.co Alvarez Miguel Pare[illegible] y juntos acordaron lo siguiente

El señor alcalde mayor dixo que el señor don Pedro de Cordoua le a remitido un papel de su señor arcobispo obispo de Cartagena que es del tenor siguiente

Tengo para entregar de mi mano un despacho de su mag.d a la ciud. de Cartagena porque mi poca salud no permite ir a llevar su pliego a V.m. le dispa[illegible] Señor de [illegible] que le conbien de [illegible] al [illegible] en todo [illegible] a [illegible] cavalleros regidores que juntos con V.m. le reciban y que el uno sea don Nicolas [illegible] para que [illegible] bien al [illegible] bicio de su mag.d [illegible] como deseo [illegible] Veynte y cinco de setiembre Fran.co arcobispo obispo de Cartagena y al margen señor don Pedro de Cordoua

Hace notorio a esta ciud. el dicho papel y la orden del señor don Pedro de Cordoua para que le [illegible] este ayuntamiento y guarde la que en la seda [illegible] cavalleros que baran a recebir el dicho [illegible]

billete del arcobispo obispo de Cartagena